



DECIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA
AGOSTO 11 DE 2022



H. Ayuntamiento
Constitucional

En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día once del mes de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, en primer término el Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Ciudadana Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único. =====
Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

PRESIDENTE. De conformidad con lo que establecen los artículos 28, 29, 36, 37 fracción XI, 38 fracción I de la Ley número nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar Decima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual se convoca mediante oficio **PMCV/VIG/0053-18E/2022**, por lo anterior y con la autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito a la L.C. Yessica Becerra Hernández, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo. -----

SECRETARIA: A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único. -----

Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y con fundamento en el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio libre, se declara el quorum legal para sesionar. -----

A continuación, le cedo el uso de la voz al Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. -----

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Se declara abierta la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicito por favor proceda a dar lectura del orden del día. -----

SECRETARIA: Gracias señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura del orden del día. -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

SEGUNDO. – Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

TERCERO. – Propuesta de Reestructuración del Comité de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, 2022-2025.

CUARTO.- Propuesta de Reestructuración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, 2022-2025. -----

QUINTO.- Propuesta de Creación del Comité de Obras y Servicios relacionados con ellas, del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, 2022-2025. -----

SEXTO.- Clausura. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

Bertha Margarita Espinoza Córdova

PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



CONTRALORIA INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



H. Ayuntamiento
Constitucional
YESSICA
SECRETARIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



DECIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA
AGOSTO 11 DE 2022



PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Solicito a mi compañera y compañero edil, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano. ----- Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

SECRETARIA: Aprobado por unanimidad de los presentes. -----

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la Propuesta de Reestructuración del Comité de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, 2022-2025. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Muchas gracias. Compañeros ediles pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción IV y 4 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que teniendo como antecedente que el pasado 10 de enero de 2022, mediante la segunda sesión ordinaria de cabildo se aprobó la creación del Comité de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, se somete a consideración la reestructuración del mismo, proponiendo la siguiente integración:

- Presidente(a); Presidente(a) Municipal Constitucional, en funciones. (Voz y voto)
- Secretario(a) Técnico(a); Director(a) de Administración, en funciones. (Voz y voto)
- Vocal; Síndico(a) del Ayuntamiento, en funciones. (Voz y voto)
- Vocal; Regidor(a) Único(a) del Ayuntamiento, en funciones. (Voz y voto)
- Vocal; Tesorero(a), en funciones. (Voz y voto)
- Asesor(a); Contralor(a) Interno(a), en funciones. (Voz)

SINDICA: En la reestructuración de este comité no hay problema porque son impares. Quiero aclarar a la secretaria que los fundamentos legales que tenemos y que bien que se reestructure porque ya no están aquí algunas personas, lo que se debe especificar claramente. Y solicito que las actas de cabildo como esta de reestructuración se tengan de manera pronta ya certificadas para que también las manejemos en sindicatura porque muchas veces estamos hablando de un tema y de pronto viene otra acta y nos perdemos, entonces para tenerlo todo preciso.

PRESIDENTE: Compañeros ediles si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. ----- Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

SECRETARIA: Señor Presidente el presente punto de Acuerdo. Se Aprueba por unanimidad de los presentes. -----



CONTRALORIA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



H. Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARIA



DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

Bertha Margareta Cordero



DECIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA
AGOSTO 11 DE 2022



H. Ayuntamiento
Constitucional

Acuerdo No. 103.- Con fundamento en lo dispuesto por dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción IV y 4 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se acuerda con la finalidad de ejercer y administrar los recursos del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, 2022-2025., quedando integrado de la siguiente manera: -----

PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

- | | |
|----------------------------------|---|
| Presidente(a); | Presidente Municipal Constitucional, en funciones. (Voz y voto) |
| Secretario(a) Técnico(a); | Director de Administración, en funciones. (Voz y voto)----- |
| Vocal; | Síndica del Ayuntamiento, en funciones. (Voz y voto)----- |
| Vocal; | Regidor Único del Ayuntamiento, en funciones. (Voz y voto) |
| Vocal; | Tesorero, en funciones. (Voz y voto)----- |
| Asesor(a); | Contralor Interno, en funciones. (Voz)----- |

Señor Presidente tiene usted la palabra. -----

PRESIDENTE: Compañeros ediles pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción IX, 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efectos de desahogar el presente punto de acuerdo que en correlación el punto anterior, se somete a consideración la integración del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz 2022-2025**, con el propósito de regular, vigilar y avalar los procedimientos establecidos en la leyes federales y estatales de la materia, con el objeto de garantizar el uso austero, honesto y eficiente de los recursos que destina el Ayuntamiento a la adquisición de los bienes muebles, los arrendamientos y la contratación de servicios, dejando sin efecto lo señalado en el acuerdo número 75, de la décima sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo del 2022; el Subcomité se propone quede integrado de la siguiente manera. -----

- | | |
|----------------------------------|---|
| Presidente(a); | Director(a) de Administración, en funciones. (voz y voto)----- |
| Secretario(a) Técnico(a); | Tesorero(a). (voz y voto)----- |
| Vocal; | Subdirector(a) de lo Contencioso, Contratos, Legislación y Consulta, en funciones (voz y voto)----- |
| Asesor(a); | Contralor(a) (voz) ----- |

SINDICA: quisiera saber quiénes son las personas que integran este Subcomité



CONTRALORIA INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



DECIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA
AGOSTO 11 DE 2022



H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA

MANUEL RAMÍREZ VÁZQUEZ: un servidor maestra, como Director de Administración, Ángel Suárez Pitalua, Subdirector de lo contencioso, contratos, Legislación y Consulta.

SÍNDICA: bien, por otra parte, para las firmas de órdenes de pago, deben estar bien requisitadas, tenemos que tener la solicitud, credencial de elector, factura, y el agradecimiento y que la foto coincida con la credencial de elector.

PRESIDENTE: Compañeros ediles si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----

Acuerdo No. 104 -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción IX, 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se acuerda la integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz 2022-2025, con el propósito de regular, vigilar y avalar los procedimientos establecidos en la leyes federales y estatales de la materia, con el objeto de garantizar el uso austero, honesto y eficiente de los recursos que destina el Ayuntamiento a la adquisición de los bienes muebles, los arrendamientos y la contratación de servicios y obra pública; el Subcomité quedará integrado de la siguiente manera. -----

- Presidente(a); Director de Administración, en funciones. (voz y voto)-----
- Secretario(a) Técnico(a); Tesorero (voz y voto) -----
- Vocal; Subdirector(a) de lo Contencioso, Contratos, Legislación y Consulta, en funciones (voz y voto)-----
- Asesor(a); Contralor (voz) -----

Señor Presidente tiene usted la palabra. -----

PRESIDENTE: Compañeros ediles pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el propósito de regular, vigilar y avalar los procedimientos establecidos en la normatividad federal y estatal en la materia, así como de garantizar el uso austero, honesto y eficiente de los recursos que destina el Ayuntamiento en el rubro de obra pública, se somete a consideración la integración del **Comité de obras y servicios relacionados con ellas** Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz 2022-2025, de la siguiente manera, dejando sin efecto lo señalado en el acuerdo número 76, de la décima sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo del 2022.. -----



CONTROLORÍA
INTERNA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



H. Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

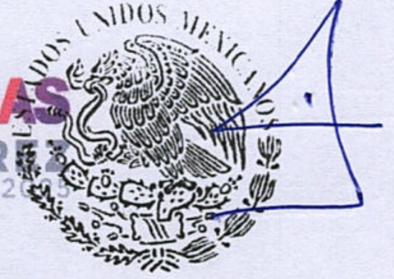
DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025

Bertha Magaña Córdova



DECIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA
AGOSTO 11 DE 2022



Presidente (a);	Presidente(a) Municipal Constitucional, en funciones. (Voz y voto)	H. Ayuntamiento Constitucional
Secretario(a) Técnico(a);	Director(a) de Obras Públicas, en funciones. (voz y voto)	PRESIDENCIA Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025
Vocal;	Tesorero(a), en funciones (voz y voto)	
Asesor;	Contralor(a), en funciones (voz)	

SINDICA: ¿a qué se refiere por ejemplo a los recursos materiales o a que se refiere este comité?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: no, sería de licitación y obras

SINDICA: ¿Cuál es la función de este comité?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: analizar, visita de obra, junta de aclaraciones, los siguientes procedimientos, apertura de propuestas, fallo y llegar a lo que es la firma del contrato.

CONTRALOR INTERNO: todas las obras que se van a llevar por licitación entran ahí en este paquete, cuando tengamos probablemente una obra por administración directa que no se lleve por licitación y que es la que haríamos nosotros, todos esos materiales van a entrar por adquisición.

SINDICA: ¿esto se refiere al concurso de las empresas que están dentro del padrón?

CONTRALOR: exactamente

SINDICA: ¿entonces nosotros como ediles ya no iríamos a ninguna obra a revisar, ya iría solo el comité?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: bueno, en el proceso, por ejemplo, en la construcción del aula, es mi obligación informarles, en el caso del mercado donde se dará mantenimiento de la red.

SINDICA: aquí sería importante tomar en cuenta como inicia la obra, el proceso de como va, y al finalizar, cuando ya se entregue, porque hay mucha gente que se acerca a mi y al regidor y si no tenemos conocimiento, no podemos darle una respuesta a la gente, es por eso que es importante que siempre estemos enterados que visitemos las obras, que estemos al pendiente y que los beneficiados en el caso de vivienda sean las personas mas vulnerables., trabajando siempre a ley y conforme a derecho, beneficiando a la gente que realmente tiene la necesidad.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: yo me he basado en las solicitudes que he recibido, pero ustedes como ediles pueden analizar la lista de los beneficiados en cuestión vivienda, para que usted como autoridades de la comunidad me indiquen si hay personas más vulnerables.

PRESIDENTE: Así es aquí hay que darle prioridad a quienes tengan mas vulnerabilidad

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: también es necesario solicitar los documentos necesarios, porque debemos ingresarlos, ya que tenemos varios problemas con el tema de fondo legal, ahí no sé cómo vayamos a trabajarlo, porque siempre se han manejado constancias de posesión, pero aquí ya lo dejare a criterio de ustedes, porque desgraciadamente hay muchas personas con carencias, pero precisamente estas personas son las que no tienen sus documentos regularizados.

Bertha Margueta Cordoba

H. Ayuntamiento
Constitucional
SINDICATURA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



**CONTRALORÍA
INTERNA**

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



H. Ayuntamiento
Constitucional

**SECRETARÍA
JESSICA**
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

**DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS**

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



DECIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA
AGOSTO 11 DE 2022



H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENC

Las Vigas de Ramírez,
2022-2025

PRESIDENTE: si, seria con constancias de Posesión

SINDICA: buscaremos la forma de apoyar, que tengan la apertura con nosotros de ayudarse un poquito, claro, nosotros verificando que sea verídico

PRESIDENTE: así es checar que no incurramos en un error o delito que posteriormente vaya a repercutirnos.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS: Entonces debemos programarnos con la secretaria del H. Ayuntamiento para hacer las constancias de Posesión y también ver el costo.

SECRETARIA: es correcto, tienen un valor, actualmente de los datos que se tienen en tesorería tienen un costo de \$ 333.00 y yo he buscado en archivos en administraciones pasadas y no cuentan con el soporte documental de la misión de la constancia, entonces si es un tema de tratarse con diferentes directores para que se pueda llegar a algo concreto y poder expedir con seguridad las constancias.

PRESIDENTE: Compañeros ediles si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta; lo manifiesten levantando la mano: -----

SECRETARIA: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----

Acuerdo No. 105 -----
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el propósito de regular, vigilar y avalar los procedimientos establecidos en la normatividad federal y estatal en la materia, así como de garantizar el uso austero, honesto y eficiente de los recursos que destina el Ayuntamiento en el rubro de obra pública, se somete a consideración la integración del Comité de obras y servicios relacionados con ellas Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz 2022-2025; el Comité quedará integrado de la siguiente manera. -----

- Presidente (a);** presidente Municipal Constitucional, en funciones. (Voz y voto)
- Secretario(a) Técnico(a);** Director de Obras Públicas, en funciones. (voz y voto)-----
- Vocal;** Tesorero en funciones (voz y voto)-----
- Asesor;** Contralor en funciones (voz)-----

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: El sexto punto del orden del día Presidente, corresponde a la clausura; por lo tanto, invito a los ediles y al público en general se sirvan ponerse de pie. -----

PRESIDENTE: Siendo las 14:50 hrs. del día once de agosto del año dos mil veintidos, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. -----



CONTRALORIA
INTERNA

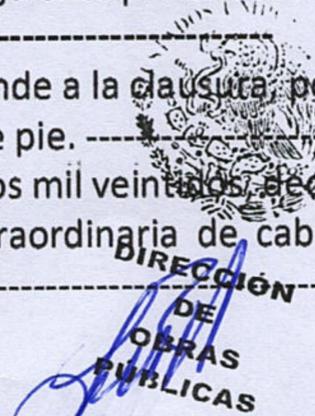
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



SECRETARIA

SECRETARIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Bertha Hernández

Ayuntamiento
Constitucional
INDICATURA



DECIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA
AGOSTO 11 DE 2022



Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante la
Secretaria del Honorable Ayuntamiento quien da FE



H. Ayuntamiento
Constitucional



MÉDICO PRESIDENTE
JOSÉ LUCIO DOMÍNGUEZ LANDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

H. Ayuntamiento
Constitucional

Bertha Margarita Espinoza Córdova
C. BERTHA MARGARITA ESPINOZA CÓRDOVA
SINDICA MUNICIPAL.
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

C. JOSÉ LUCIO DOMÍNGUEZ LANDA
REGIDOR UNICO



Yessica Becerra Hernandez
L.C. YESSICA BECERRA HERNANDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



C. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DE
OBRAS
PÚBLICAS



Jorge Alberto Guzman Cruz
L.C. JORGE ALBERTO GUZMAN CRUZ
CONTRALOR INTERNO

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ